

interpretar la ley según su espíritu y no de modo literal, desechando requisitos copulativos y considerando tratados de Protección de Derechos Humanos de Personas Mayores, abriendo espacios para nuevas reclamaciones. Esto da un impulso a la exención progresiva para la primera vivienda en 4 años (partiendo por pensionados) y a la modernización del impuesto territorial, en medio de avalúos que se han triplicado en 14 años, superando el aumento salarial (28,5%). Aunque suele presentarse como una amenaza para municipios más pobres, el efecto sería controlable: equivale al 9% del Fondo Común Municipal, que a su vez representa cerca de un tercio de los ingresos municipales, aproximadamente el 65% del gasto improcedente en licencias médicas de funcionarios que viajaron al extranjero (2023-2024). Según la Dipres y el FMI (2021), puede reducirse 17% el gasto de consumo municipal (hoy cercano a \$2 billones, +20% entre 2022-2024) con eficiencia y priorización.

DEMETRIO V. BENITO O.

Asesor Comisión de Contribuciones. Asociación de Municipalidades de Chile – AMUCH.

Marina y las contribuciones I

Señor Director:

Marina Latorre, de 100 años, ganó en la Corte de Apelaciones su defensa para no perder su casa de calle Londres por no poder pagar las contribuciones; el SII anunció que no apelará. La sentencia, apoyada en jurisprudencia de la Corte Suprema, ordena